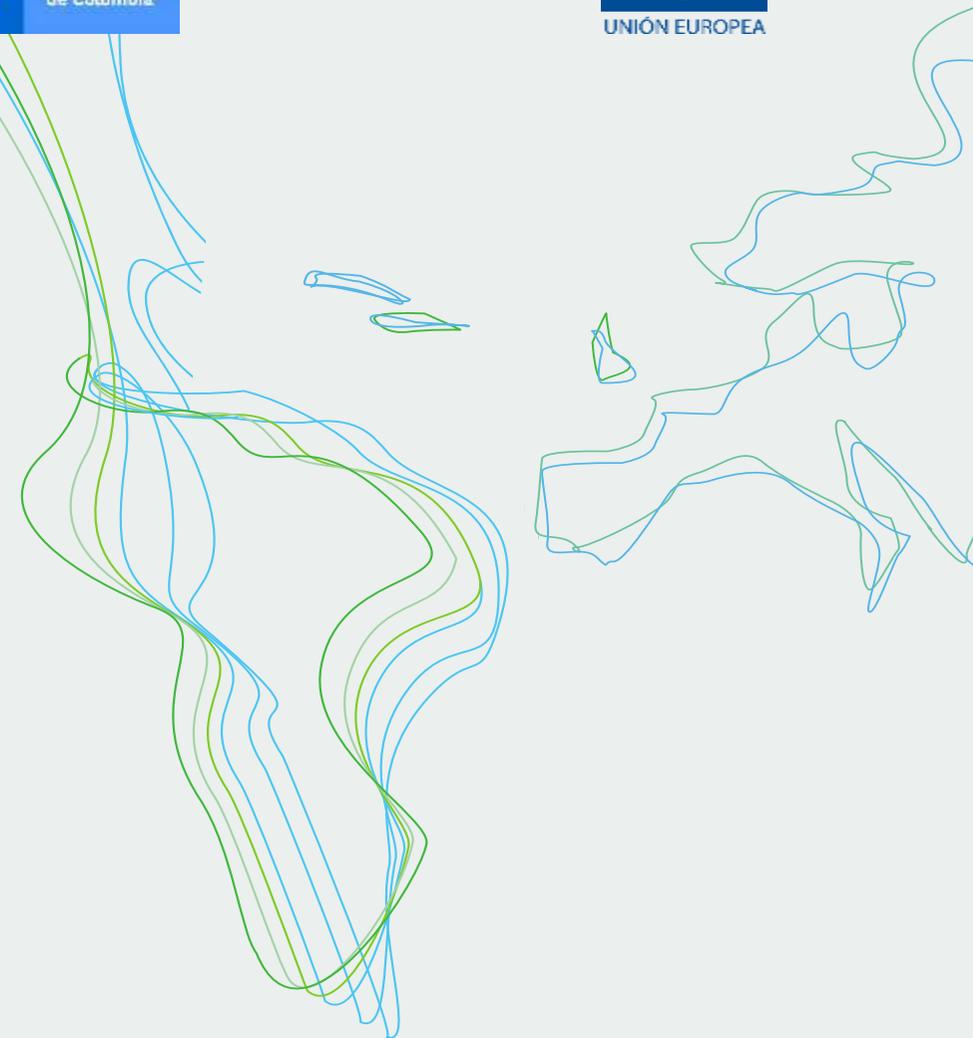


TALLER: AVANCES Y DESAFÍOS DE POLÍTICAS DE CUIDADO EN AMÉRICA LATINA: UNA MIRADA COMPARTIDA A PARTIR DE LAS EXPERIENCIAS NACIONALES

*(en el marco del II Encuentro del Programa de la Unión
Europea EUROsociAL+)*

CARTAGENA DE INDIAS, 11 DE JULIO DE 2019
H. 8.30 – 13.00



A MODO DE CONTEXTO

- **Emergencia de los cuidados como *problema público*.**
 - Sociedades que envejecen: Transición demográfica acelerada.
 - “Crisis de los cuidados”.
- **La necesidad de cuidados (principalmente en los mayores)**
 - Garantizar el bienestar en la vejez, y protección contra shocks económicos relacionados con la edad
 - Manejar presiones demográficas, particularmente en países que envejecen antes de alcanzar ciertos niveles de desarrollo.
 - Manejar costos presentes y futuros. El costo social de la inacción es mayor que el costo de tener sistemas adecuados
- **De qué estamos hablando?**
 - Los cuidados de largo plazo (long-term care) se refieren tanto a cuidados médicos especializados como a cuidados sociales y paliativos no especializados requeridos por personas dependientes. Incluyen cuidados provistos por sistemas públicos, privados y sociales.

A MODO DE CONTEXTO

- **Invisibilidad de los cuidados como función compartida en la sociedad:** División de tareas al interior del hogar, distribuyendo de forma más equitativa la carga de cuidado entre todos los miembros del hogar y entre los hogares y el Estado.
- **Desarticulación y Déficit de la Oferta dirigida a personas con dependencia:** multiplicidad de programas e iniciativas dirigidas a personas con dependencia que es necesario **articular** y **mejorar** su **eficacia**.
- **Ausencia de estándares de calidad, costos de las prestaciones y elevados gastos de cuidados:** servicios son provistos por organizaciones privadas sin fines de lucro, municipios y directamente por el Gobierno Central.

I.- MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

ODS - ONU



5.4 **Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado** mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

Convención Interamericana



Artículo 12, Derechos de la persona mayor que recibe **servicios de cuidado a largo plazo.**

La persona mayor tiene derecho a un **sistema integral de cuidados que provea la protección y promoción de la salud,**

Los Estados Parte deberán adoptar medidas tendientes a desarrollar un sistema integral de cuidados que tenga especialmente en cuenta la perspectiva de género y el **respeto a la dignidad e integridad física y mental de la persona mayor.**

Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad



Reconoce, entre otros : “la importancia de incorporar las cuestiones relativas a la discapacidad como parte integrante de las estrategias pertinentes de desarrollo sostenible”.

Artículo 19: Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad:

b) Las personas con discapacidad tengan acceso a una variedad de **servicios de asistencia domiciliaria**, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad, incluida la **asistencia personal** que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad y para evitar su aislamiento o separación de ésta;

I.- MARCO NORMATIVO NACIONAL



Ley N° 20.379.- Crea el Sistema Intersectorial de Protección Social; lo define como un *modelo de gestión* y establece requisitos para la creación de nuevos Subsistemas.



Ley N° 20.530. Establece el Comité Interministerial de Desarrollo Social y su facultad para proponer nuevas políticas, planes y programas al Presidente de la República.



Resolución del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo que establece el Plan Formativo que deben utilizar los OTEC para hacer la formación en cuidados.

Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados

El Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, SNAC, es un Sistema de Protección Integral que tiene como misión **acompañar, promover y apoyar** a las personas dependientes y a su red de apoyo.

Comprende **acciones públicas y privadas, coordinadas intersectorialmente**, que consideran los distintos niveles de dependencia y ciclo vital.

El sistema integra acciones en el **ámbito del hogar**, en la **comunidad** o a través de **instituciones**, teniendo en cuenta las **preferencias y necesidades** específicas de las personas dependientes, sus cuidadoras/es y sus hogares.

Objetivos del Sistema

- Promover el bienestar individual y de los hogares con al menos un integrante en situación de dependencia.
- Asegurar la coordinación y articulación de acciones y prestaciones públicas y privadas.
- Promover la autonomía y prevenir la progresividad de la dependencia.
- Mitigar la carga de trabajo de las/los cuidadores/as y su red de apoyo.
- Establecer y supervisar el cumplimiento de estándares de calidad para servicios de apoyo y cuidado, públicos y privados.

Población Objetivo:

Hogares con personas con dependencia y su red de apoyo

AM (60 años y más
con dependencia)



PsD con
dependencia

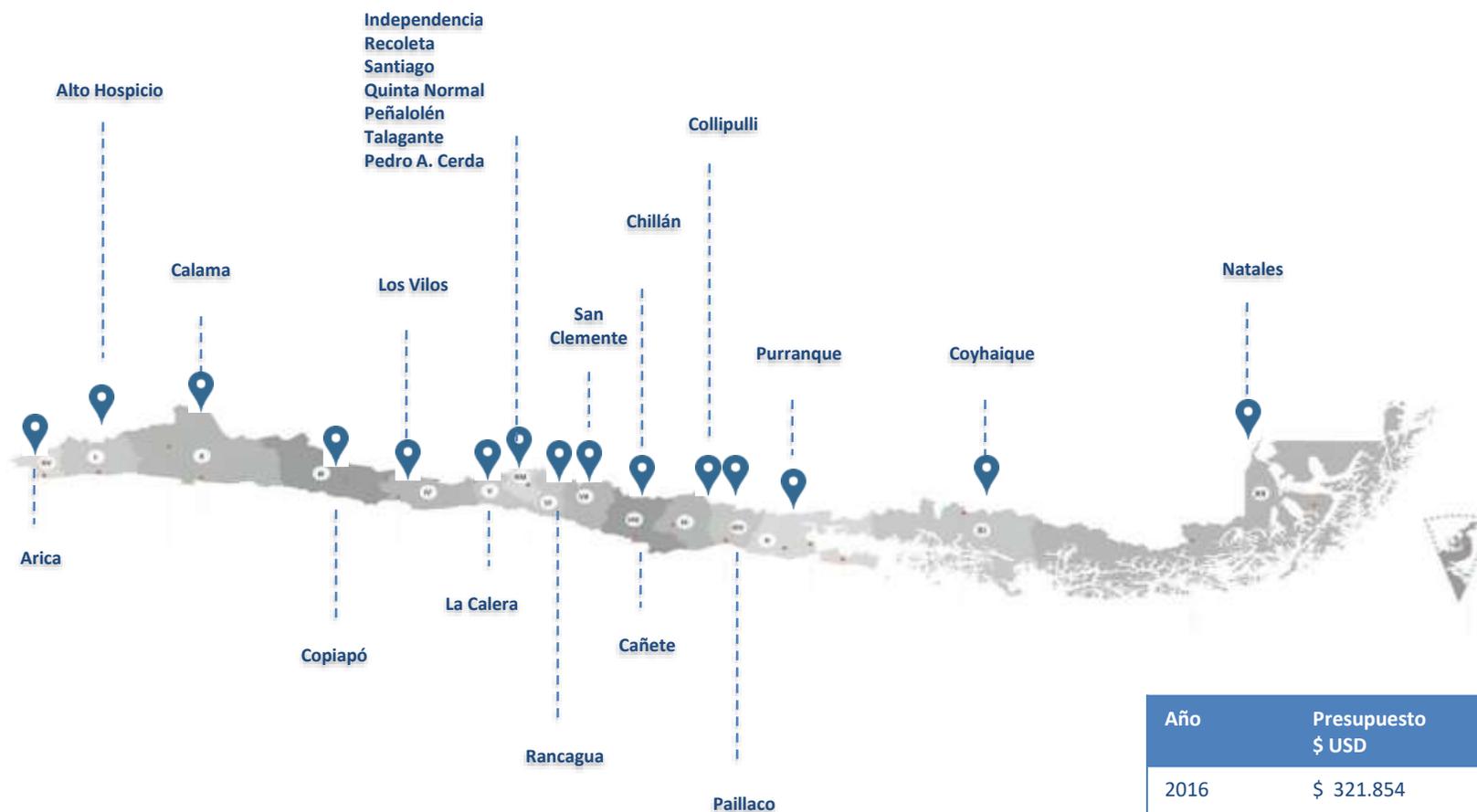


Cuidadoras/es

Componentes Red Local de Apoyos y Cuidados



II.- ESTRUCTURA Y MODALIDADES DE FINANCIACIÓN



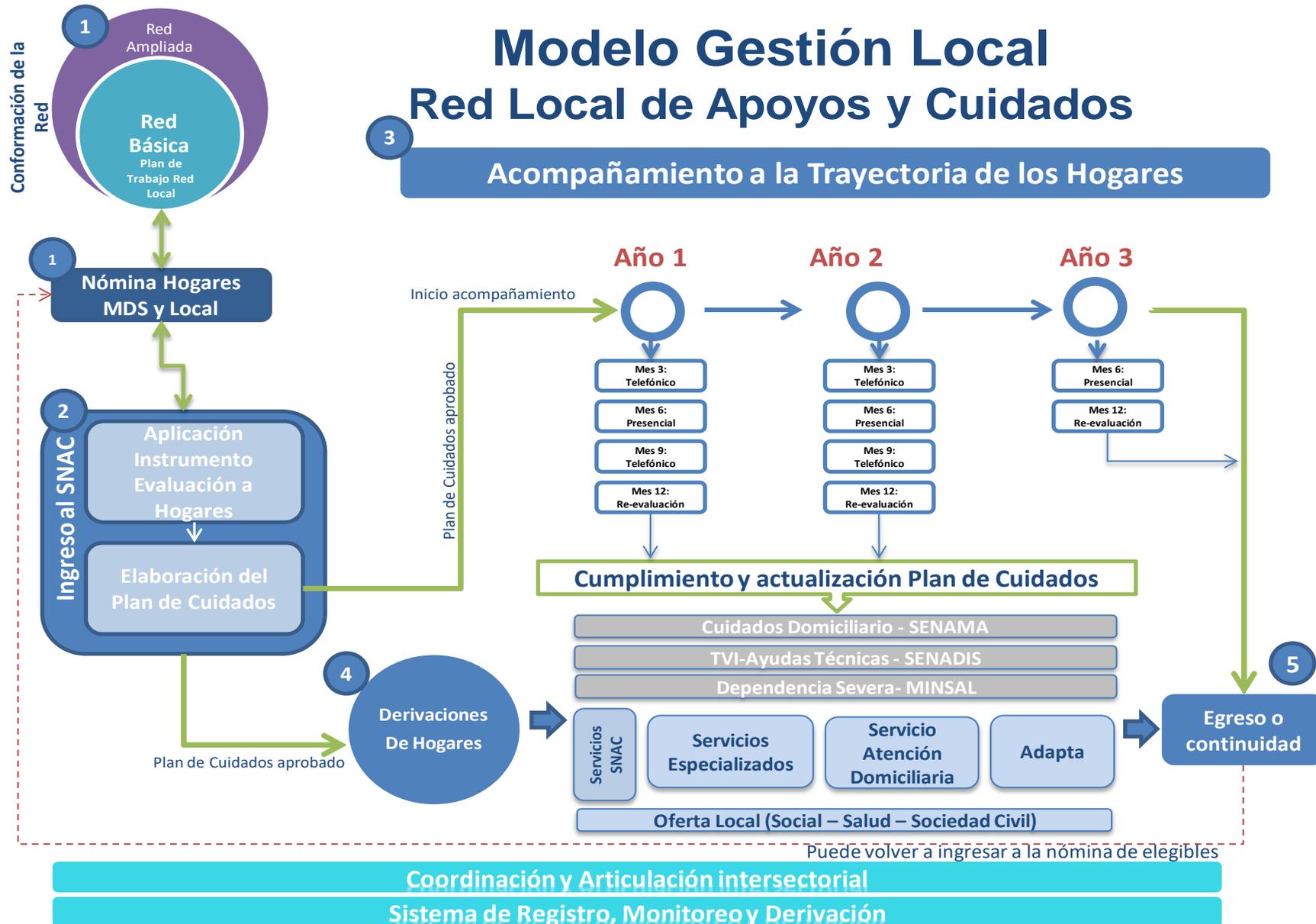
Año	Presupuesto \$ USD	Cobertura	N° comunas
2016	\$ 321.854	937	12
2017	\$ 1.711.422	1.263	20
2018	\$ 3.628.648	1.805	22
2019	\$ 4.508.997	2.029	22

* Nota: Valor Dólar de \$ 686 al 10.07.2019

III.- DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

Modelo Gestión Local Red Local de Apoyos y Cuidados

3 Acompañamiento a la Trayectoria de los Hogares



IV.- Fortalezas y debilidades del actual sistema

- **Baja escala y diversidad de municipios incorporados en la primera fase de implementación.** El hecho de iniciar la implementación con 22 municipios con diferentes características de todas las regiones del país, ha permitido *modelar* la implementación y adaptar de manera *flexible* el modelo de gestión a la realidad de las distintas Municipalidades.
- **Contribución permanente de la sociedad civil.** Se ha mantenido en el tiempo una agenda de trabajo que ha permitido identificar actores, iniciar diálogos sobre la dependencia, elaboración conjunta de documentos, visibilizar la provisión de la oferta en el territorio.
- **La no institucionalización del Sistema.** Sin lugar a dudas constituye una gran debilidad, pues esto limita su expansión a nivel nacional y contar con un marco presupuestario más amplio.

IV.- Desafíos y retos a futuro

- **Generación debate público en torno a los cuidados.** Se observa un avance incipiente de dicha discusión en nuestra sociedad. Aún centrado en las “elites”, pero gradualmente va tomando cada vez más fuerza por parte de otros actores sociedad civil y las organizaciones sociales.
- **Proyecto de Ley que crea el Sistema de Apoyos y Cuidados.** Se evalúa la preparación de una iniciativa legal que buscará generar este nuevo subsistema dentro del **Sistema Intersectorial de Protección Social**.
 - ✓ Debe consagrar el cuidado como un “**derecho**”.
 - ✓ No segmentar la población objetivo y cubrir todo el ciclo vital (**A. Mayores, PsD y Cuidadoras/es**)
 - ✓ Enfoque de género: **corresponsabilidad y organización social de los cuidados.**
 - ✓ Abarcar **dimensión no remunerada y remunerada** del cuidado. (Economía del Cuidado)
- **Propuesta expansión progresiva Sistema de Apoyos y Cuidados.** Propuesta de expansión comunal considera la validación del modelo de gestión actual a partir de los aprendizajes de la implementación, el ingreso anual de nuevas comunas y la proyección de costos para su operación en régimen.
 - ❖ No es una cuestión “técnica”. Se requieren **pactos sociales y políticos** que generen las condiciones de posibilidad para brindar la **sostenibilidad fiscal** necesaria para las políticas de cuidado (Hardy, 2014)